

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25001 MADRID

Edicto.

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 391/2012 referente al concursado Piamonte Servicios Integrales, S.A., se dictado providencia de fecha 10 de junio de 2013 en la que se ha acordado suspender la Junta de acreedores señalada para el día 9 de julio de 2013 a las 12:15 horas señalándose como nueva fecha para su celebración el día 8 de julio de 2013 a las 12:00 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en la calle Gran Vía, 52, 4.º planta, 28013 Madrid.

Madrid, 10 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130036253-1